OTRO SI DE MODIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.2195168 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ELVIA BEATRIZ ARANGO ANGEL

Se realiza modificación del anexo cláusulas del contrato de prestación de servicios No. **CO1.PCCNTR.2195168 DE 2021**, previas las siguientes consideraciones: **1.** El 01/02/2021, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: "*Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, para la vigencia 2021*". **2.** En la modificación del contrato realizada el 22 de febrero de 2021 quedó por error identificada el área de prestación de servicio del instructor como alimentos, cuando en realidad es del área Comercialización **3.** Se requiere la modificación del contrato en la CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES: A) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, Numeral 1, en cuanto a realizar el ajuste de acuerdo con la formación que el instructor imparte y para la cual tiene el perfil idóneo. **MODIFICACIÓN,** Se procede a realizar la modificación correspondiente del Contrato de Prestación de Servicios Servicios No. CO1.PCCNTR.2195168 DE 2021, la cual quedará así: **CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES: A) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS*:* 1.** Prestar sus servicios como instructor, en el área de COMERCIALIZACIÓN, dentro del Programa ARTICULACIÓN, acuerdo con el Plan de Contratación, la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción del SENA, publicado en la página web del SENA. **PARÁGRAFO:** Las demás modificaciones que fueron justificadas en el presente anexo modificatorio se realizan directamente en el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.2195168 DE 2021. Las demás condiciones del clausulado permanecerán indemnes